



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

VISTO, Que con fecha 31 de Marzo del corriente año vence la designación interina de la Sra. Prof. Dra. ESTHER SUSANA BORGARELLO, Leg. 15363, dispuesta por Resolución HCD N° 16/14, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva que desempeña en la asignatura Derecho de la Información de la Escuela de Ciencias de la Información,

Y CONSIDERANDO:

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente designar a la Dra. Borgarello por el presente año lectivo, a partir del 1 de Abril de 2016 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
Que puesta a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ELLO:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art.1º: Designar a la Dra. ESTHER SUSANA BORGARELLO, Leg. 15363, en un cargo docente de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C. 101) en la asignatura Derecho de la Información de la Escuela de Ciencias de la Información, con extensión de funciones en la Cát. "A" de Historia del Derecho de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho, a partir del 1 de Abril de 2016 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso..

Art.2º: La Dra. Borgarello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Art. 3º: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 65/16

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA